



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 163, fecha: viernes, 24 de Agosto de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

DECRETO SUSTITUCIÓN ALCALDE

2534

DECRETO DE ALCALDÍA POR VACACIONES ESTIVALES

De conformidad con lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en los arts. 47 y los apartados 1 y 2 del art. 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con ocasión de la ausencia del Alcalde durante las vacaciones estivales, resuelvo:

PRIMERO.- Designar y encomendar las funciones de Alcalde, durante el periodo comprendido entre el 27 de agosto al 27 de Septiembre del año en curso, ambos días incluidos, a D. GERARDO MARTÍNEZ CRIADO, Primer Teniente de Alcalde.

SEGUNDO.- Durante la ausencia de los Tenientes de Alcalde, que tuvieran atribuidas por delegación de Alcaldía competencia para dictar Resoluciones, asumirá éstas el Alcalde en funciones.

TERCERO.- Notifíquese al Teniente de Alcalde designado y publíquese en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo dispone y firma el Sr. Alcalde, D. Pedro Rubio Vaquero, a 21 de agosto de 2018.